

NOTA INFORMATIVA.

CONVOCATORIA DE CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA.

Información sobre el proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario o funcionaria de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de Oposición, de CUATRO plazas vacantes en plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1.OEP 2020.

- Anuncio convocatoria y bases (BOPM núm. 202, Edicto 6306/2020, de 21 de octubre de 2020).
- Anuncio de convocatoria en BOJA núm. 225, de 20 de noviembre de 2020
- Anuncio convocatoria en BOE núm. 12, de 14 de enero de 2021.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Copia simple DNI, en vigor.
- Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 24 euros, conforme a lo establecido en el artículo 7, epígrafe segundo-siete de la Ordenanza Fiscal nº. 6, Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos.

Dicha cantidad será satisfecha por los aspirantes, mediante transferencia en la cuenta bancaria de titularidad de este Ayuntamiento de UNICAJA ES 42 2103 3049 450030004705, haciendo constar en el Concepto NIF del opositor, aun cuando sea impuesta por persona distinta.

También se podrá realizar de conformidad con el artículo 16.6 de la Ley 39/2015, el importe de los derechos de examen podrá hacerse efectivo mediante transferencia dirigida a "Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Málaga). Tesorería. Procedimiento de selección para cuatro plazas de Policía Local"; haciendo constar en el Concepto el NIF del opositor, aun cuando sea impuesta por persona distinta.

No se admitirá ningún pago fuera del plazo de presentación de solicitudes.

En ningún caso, el pago de la tasa supondrá sustitución del trámite de presentación de solicitud en tiempo y forma.

No procederá la devolución del importe satisfecho en los supuestos de exclusión por acusas imputables al interesado.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**
Del 15 de enero de 2021 al 11 de febrero de 2021, ambos inclusive.
- **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**
 - Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (sito en C/ Juan Carlos I, 62 o en C/ Bruselas, s/n) en horario de 9 a 14 horas.
 - Registro Entrada de Tenencia de Alcaldía de Estación de Cártama, en horario de 9 a 14 horas.

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349



- A través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama (<http://cartama.sedelectronica.es>).

- Además conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (En este último caso, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección personal@cartama.es, indicando que lo ha presentado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, además se adjuntará copia de dicha presentación).

En Cártama a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS,
(Según Decreto 2020-4941, de 17 de diciembre de 2020).
Fdo.: Antonia Sánchez Macías.

